



EN EL JUZGADO DE GARANTÍA DE VALDIVIA SE REALIZÓ AYER EL CONTROL DE DETENCIÓN Y FORMALIZACIÓN.

Imputado por muerte de estudiante quedó con arresto domiciliario

ESTA SEMANA. La fiscal María Consuelo Oliva apeló verbalmente a la medida cautelar y ahora la Corte de Apelaciones decidirá.

Walter Ávila González
walter.avila@australvaldivia.cl

Hoy realizarán la exhumación del cuerpo

Con las medidas cautelares de arresto domiciliario total y firma quincenal, quedó Marcelo Andrés Pustela Nopai (25 años), imputado por la muerte de Vicente Fernando Durán Cabrera (20). Se le formalizó por los delitos de homicidio simple, huir del lugar del accidente sin prestar auxilio a la víctima, ni tampoco dar aviso a Carabineros.

La audiencia se realizó ayer en el Juzgado de Garantía de Valdivia, luego de que la noche del martes 22 de julio, el hombre fuera detenido por funcionarios de la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros de Valdivia cerca de las 19 horas en La Unión, en cumplimiento de una orden judicial. Al momento de la detención, el joven se encontraba al interior de su domicilio.

En relación a la formalización, la fiscal María Consuelo Oliva solicitó la prisión preventiva, señalando que la libertad del acusado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, pero el Juzgado de Garantía de Valdivia no accedió a esta solicitud y decretó las cautelares de menor grado.

Ante esto, la fiscal Oliva apeló de forma verbal a la resolución del tribunal. Por ello, será la Corte de Apelaciones de Valdivia la que deberá resolver esta semana si mantiene las

medidas decretadas o si acoge la petición de la Fiscalía. Mientras tanto, Marcelo Pustela se mantiene en prisión preventiva en la cárcel de Valdivia.

En paralelo a la realización de la audiencia de control de detención y formalización del imputado, familiares de Vicente Durán efectuaron trámites para retirar el cuerpo del joven que se encuentra provisoriamente en el Cementerio de Puerto Montt. En ese sentido, el padre de la víctima, Marcelo Durán, informó que "con la autorización del Juzgado, mañana (hoy) realizaremos la tramitación para la cremación, pero primero tenemos que tener un certificado que entrega el Servicio de Salud una vez que el cuerpo esté exhumado. Pero ya hemos avanzado y si todo sale bien, mañana mismo (hoy) podríamos realizar la cremación del cuerpo".

medidas decretadas o si acoge la petición de la Fiscalía.

Mientras tanto, Marcelo Pustela se mantiene en prisión preventiva en la cárcel de Valdivia.

HECHOS

Según antecedentes entregados desde la Fiscalía Regional de Los Ríos durante la audiencia de ayer, el accidente ocurrió la madrugada del pasado 28 de junio en la calle Santiago Buera, en circunstancias que el imputado habría incentivado a la víctima -su amigo- a subirse al capó del vehículo que él conducía, pese a tener la licencia suspendida hasta septiembre del próximo año por una causa anterior por manejo en estado de ebriedad.

Cuando Durán se encontraba sobre el capó, Pustela habría conducido a 50 kilómetros por hora y por más de 100 metros antes de frenar bruscamente, lo que provocó la caída

de la víctima y le ocasionó una fractura craneal.

A consecuencia de aquello, la víctima permaneció internada durante trece días en el Hospital Base de Valdivia, y conectado a un ventilador mecánico. Asimismo, y pese a los esfuerzos del personal médico, Durán falleció el 11 de julio en el recinto médico debido a un traumatismo craneo encefálico.

INSATISFACCIÓN

Respecto a la decisión del Juzgado de Garantía, el padre de la víctima, Marcelo Durán, manifestó que "me parece inaudito que esta persona no haya terminado en prisión preventiva, ya que al momento de los hechos manejaba en estado de ebriedad y sin licencia de conducir. Eso es un delito y más grave aún, ocasionó la muerte de mi hijo. Creo en la Justicia y espero que la Corte de Apelaciones pueda revertir esta situación".